



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2017

TRASLADO SECRETARIAL N.31 DE 2017

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES PRESENTADAS POR	VENCIMIENTO
88001-33-33-001-2017-00044-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vicenta Henry Martínez	Depto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Depto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	14 de Diciembre de 2017
88001-33-33-001-2017-00148-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nedia Esther Henry Livingston	Colpensiones	Colpensiones	14 de Diciembre de 2017
88001-33-33-001-2017-00156-00	Reparación Directa	Jader Ramón Suarez García	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General de la Nación	-Rama Judicial -Fiscalía General	14 de Diciembre de 2017
88001-33-33-001-2017-00146-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonia Lara de Rico	Depto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y Min Educación	Depto Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	14 de Diciembre de 2017
88001-33-33-001-2017-00150-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Rosalis Antonio Antonio Myles	UGPP	UGPP	14 de Diciembre de 2017
88001-33-33-001-2017-00084-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ellis Forbes Martínez	Coralina	Coralina	14 de Diciembre de 2017

Av. Los Libertadores No. 2ª-106 Palacio de Justicia Piso 3. Teléfono (098) 5120821

jadmsaislas@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA 2017

SECRETARIA: Hoy **Once (11) de Diciembre de dos mil diecisiete (2017)** se fija la presente lista, por el término de un (01) día en el portal web del Juzgado Único Contencioso Administrativo, como medio de notificación a las partes. El Traslado de las excepciones correrá a partir del día siguiente de esta fijación, por el término de Tres (03) días de conformidad el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
SECRETARIA